

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

18082 *ORDEN PRE/3208/2008, de 30 de octubre, por la que se resuelve convocatoria de libre designación, efectuada por Orden PRE/1897/2008, de 30 de junio.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, se adjudica el puesto de trabajo que en anexo se relaciona perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden PRE/1897/2008, de 30 de junio, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 30 de octubre de 2008.—La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, P. D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario de la Presidencia, Luis Herrero Juan.

ANEXO

Convocatoria Orden PRE/1897/2008, de 30 de junio (BOE del 1 de julio)

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Oficina Alto Representante Presidencia Española de la Unión Europea y otras reuniones de alto nivel

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Secretario/a de Puesto Trabajo Nivel 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio Jurídico de la Agencia, Servicio Jurídico Regional de Madrid, Madrid. Nivel: 14. Complemento Específico: 2.725,20 euros.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Camazón Arcos, Juan Lorenzo. N.R.P.: 5087984524A1146. Grupo/subgrupo: C2. Cuerpo o Escala: 1146. Situación: Activo.

18083 *RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2008, de la Secretaría de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios, por la que se resuelve convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 12 de septiembre de 2008.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, se adjudica el puesto de trabajo que en anexo se relaciona perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Resolución de 12 de septiembre de 2008 de la Secretaría de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de las candidatas elegidas de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 31 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios, P.D. (Orden PRE/1084/2008, de 16 de abril), el Subsecretario de la Presidencia, Luis Herrero Juan.

ANEXO

Convocatoria Resolución de 12 de septiembre de 2008 de la Secretaría de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios (BOE del 15 de septiembre)

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA

Unidad de Apoyo

Puesto adjudicado: N.º de orden: 1. Puesto: Secretario/a de Director General. Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: Presidencia. Dirección General de Coordinación Jurídica. Madrid. Nivel: 17. Complemento Específico: 6.659,08 €. Datos personales adjudicatario/a: Apellidos y nombre: García Enriquez, M. Asunción. N.R.P.: 5041011135A1146. Grupo/Subgrupo: C2. Cuerpo o Escala: 1146. Situación: Activo.

Puesto adjudicado: N.º de orden: 2. Puesto: Secretario/a de Director General. Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: Presidencia. Secretaría de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios. Madrid. Nivel: 15. Complemento Específico: 5.639,20 €. Datos personales adjudicatario/a: Apellidos y Nombre: Ruiz Gómez, Silvia. N.R.P.: 0524985524A1146. Grupo/Subgrupo: C2. Cuerpo o Escala: 1146. Situación: Activo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

18084 *RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, por la que se dispone el cese de don Germán Andrés Marcos como Subdelegado del Gobierno en Soria.*

En ejercicio de las competencias que me confieren los artículos 23 y 29 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de acuerdo con el artículo 2 del Real Decreto 617/1997, de 25 de abril, de Subdelegados del Gobierno y Directores Insulares de la Administración General del Estado, vengo a disponer el cese, a petición propia, con efectos del día 23 de octubre de 2008, de don Germán Andrés Marcos, con N.R.P. 1168886713 A0506, como Subdelegado del Gobierno en Soria, agradeciéndole los servicios prestados.

Valladolid, 23 de octubre de 2008.—El Delegado del Gobierno en Castilla y León, Miguel Alejo Vicente.

18085 *RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2008, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se publica la adjudicación de puesto de trabajo reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1131/2008, de 4 de julio, esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación por el sistema de libre designación, del puesto de Secretaría de clase primera, del Ayuntamiento de Sevilla, reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal, en los términos que se relacionan en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 23 de octubre de 2008.—La Directora General de Cooperación Local, María Tena García.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Sevilla.

Puesto adjudicado: Secretaría de clase primera.

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 23 de julio de 2008, de la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Públicas (publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 211, de 1 de septiembre de 2008).

Resolución de adjudicación: Resolución núm. 853, de 3 de octubre de 2008, del Alcalde del Ayuntamiento de Sevilla.

Adjudicatario/a: Flores Domínguez, Luis E. (Núm. de Registro Personal: 28871411/24/A3011).

Subescala y categoría: Secretaría, categoría de superior.

18086 *RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2008, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se publica la adjudicación de puesto de trabajo reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1131/2008, de 4 de julio,

Esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación por el sistema de libre designación, del puesto de Secretario General del Pleno, clase primera, del Ayuntamiento de Zaragoza, reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal, en los términos que se relacionan en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 23 de octubre de 2008.-La Directora General de Cooperación Local, María Tena García.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Zaragoza.

Puesto adjudicado: Secretario General del Pleno, clase primera.

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 8 de julio de 2008, de la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Públicas (publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 185, de 1 de agosto de 2008).

Resolución de adjudicación: Decreto de 3 de octubre de 2008, del Consejo de Hacienda, Economía y Régimen Interior, del Ayuntamiento de Zaragoza.

Adjudicatario/a: Jiménez Abad, Luis. (Núm. de Registro Personal: 18160324/02/A3011).

Subescala y categoría: Secretaría, categoría de superior.

UNIVERSIDADES

18087 *RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2008, de la Universidad de Huelva, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Rafael Tomás Andújar Barroso.*

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), establece en su disposición adicional segunda que los Profesores titulares de Escuela Universitaria que a la entrada en vigor de esta Ley posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente, y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto por el artículo 57, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en sus propias plazas.

Una vez solicitada por el profesor don Rafael Tomás Andújar Barroso, con DNI 29764118-W, funcionario del Cuerpo de Profesor Titulares de Escuela Universitaria, su integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, y acreditados los requisitos exigidos,

Este Rectorado, en uso de las facultades que le confieren la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril y los Estatutos de la Universidad de Huelva, y conforme a lo acordado por el Consejo de Gobierno de esta Universidad en sesión ordinaria celebrada con fecha 21 de octubre de 2008, resuelve integrarlo en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de conocimiento de «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico», adscrita al Departamento de Psicología Clínica, Experimental y Social, con efectos económicos y administrativos de 30 de julio de 2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, esta resolución agota la vía administrativa y será impugnabile en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley 29/1998 citada. No obstante, el interesado podrá optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabra interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguiente de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Huelva, 21 de octubre de 2008.-El Rector, Francisco José Martínez López.

18088 *RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2008, de la Universidad de Huelva, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a doña Ana María Wamba Aguado.*

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), establece en su disposición adicional segunda que los Profesores titulares de Escuela Universitaria que a la entrada en vigor de esta Ley posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente, y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto por el artículo 57, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en sus propias plazas.

Una vez solicitada por la profesora doña Ana María Wamba Aguado, con DNI 28376528-W, funcionaria del Cuerpo de Profesor Titulares de Escuela Universitaria, su integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, y acreditados los requisitos exigidos,

Este Rectorado, en uso de las facultades que le confieren la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril y los Estatutos de la Universidad de Huelva, y conforme a lo acordado por el Consejo de Gobierno de esta Universidad en sesión ordinaria celebrada con fecha 21 de octubre de 2008, resuelve integrarla en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de conocimiento de «Didáctica de las Ciencias Experimentales», adscrita al Departamento Didáctica de las Ciencias (Exp., Soc. y Matem.) y Filosofía, con efectos económicos y administrativos de 8 de agosto de 2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, esta resolución agota la vía administrativa y será impugnabile en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley 29/1998 citada. No obstante, el interesado podrá optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabra interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,